



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 546-2019

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado y que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, le asigna entre otras, las atribuciones de elaborar y ejecutar su presupuesto anual y de nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-1444-08-2019, de fecha 22 de agosto del presente año, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, la autorización para prorrogar el período de contratación de la Licenciada **SANDRA PATRICIA NIJ PATZÁN**, en el puesto de Analista Electoral de Planificación de la Dirección de Planificación, plaza número E182, hasta el 31 de octubre de 2019, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

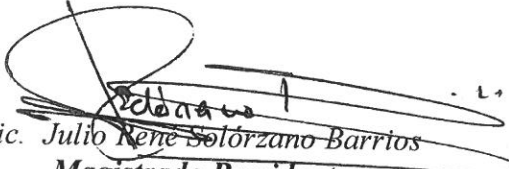
ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar hasta el 31 de octubre de 2019, la contratación de la Licenciada **SANDRA PATRICIA NIJ PATZÁN**, en el puesto de Analista Electoral de Planificación de la Dirección de Planificación, plaza número E182;

ARTÍCULO 2°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintinueve de agosto de dos mil diecinueve.

COMUNÍQUESE:


Lic. Julio Rene Solórzano Barrios
Magistrado Presidente




Dr. Rudy Marlon Pineda Ramirez
Magistrado Vocal I


Msc. Maria Eugenia Mijangos Martinez
Magistrada Vocal II



Tribunal Supremo Electoral

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal III

Msc. Ana Elly López Oliva
Magistrada Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz
Encargada del Despacho
Secretaría General

